



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00717527- -UNC-ME#FAUD

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2025-262-E-UNC-DEC#FAUD, y la renuncia definitiva presentada por el la Ing. María Gabriela CULASSO (Leg. 37.715) al cargo de Profesora Titular DSE por concurso, en la Cátedra Estructuras I B;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Ing. María Gabriela CULASSO (Leg. 37.715) al cargo de Profesora Titular DSE por concurso, en la Cátedra Estructuras I B, a partir del 01-09-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. CULASSO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3º.- La Ing. María Gabriela CULASSO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS

af/jf